Corpocaldas	ACTA DE LIQUIDACIÓN	
	VERSION: 4	Código: GJ-GJ-FR-03

Tipo de Contrato	Consultoría		
Número de Contrato	117-2023		
Contratista	DIGITAL USER SAS P. Natural: P. Jurídica: X		
Supervisor	RUBEN DARIO JARAMILLO PARRA Interno: X Externo:		
Objeto	Contratar los servicios de consultoría especializados para realizar el diagnóstico, la documentación, implementación y divulgación del Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información (MSPI), de la Corporación Autónoma Regional de Caldas - Corpocaldas, conforme a los lineamientos de MinTIC y la política de Gobierno Digital.		
Valor Inicial:	($ 144,820,000) Ciento cuarenta y cuatro millones ochocientos veinte mil pesos	Corpocaldas: $ 144,820,000	Valor Otras Entidades: $
Valor Final:	($) Cero pesos	Corpocaldas: $ 144,820,000	Valor Otras Entidades: $
Plazo	10 Meses		
Fecha de Iniciación	1/9/2023		
Fecha de Modificación	30/04/2024		
Fecha de Terminación	30/06/2024		

Los suscritos GERMAN ALONSO PAEZ OLAYA, identificado con la cédula de ciudadanía No. 93373387, actuando en calidad de representante legal de CORPOCALDAS; DIGITAL USER SAS , Contratista, identificado con NIT No. 901262254 y representado por MARIA FERNANDA ARCILA NAVARRO identificada con cédula de ciudadanía No. 1087996772 y RUBEN DARIO JARAMILLO PARRA identificado con la cédula de ciudadanía No. 75079639, en calidad de Supervisor del contrato de la referencia, proceden a la liquidación del contrato de común acuerdo, una vez verificados los siguientes aspectos:

1. Acta de Recibo Final

Según Acta del día 1 de JULIO de 2024, el Contratista y el Supervisor adelantaron la diligencia de entrega y recibo final del objeto del contrato en referencia.

2. Relación de pagos efectuados por la Corporación.

CORPOCALDAS, con cargo al contrato adelantó los siguientes pagos:

Desembolso Una :	30,00%	$ 43,446,000
Desembolso Dos :	30,00%	$ 43,446,000
Desembolso Tres :	40,00%	$ 57,928,000
Valores Pagados:		$ 144,820,000

El valor de los pagos efectuados por la Corporación es la suma de: $ 144,820,000 (Ciento cuarenta y cuatro millones ochocientos veinte mil) pesos.

Nota: El segundo pago al momento de registrar los valores en la plataforma SECOP II, El contratista incluyó en la factura las retenciones en la fuente a aplicar por parte de la entidad, lo cual generó una diferencia en los valores reportados.

3. Los Contratos de Obra, llevan en el Acta de Liquidación, un cuadro resumen con las cantidades finales ejecutoriadas, los demás contratos pueden relacionar la tabla de estado de ejecución por actividades controladas.

Concepto	Valor Contrato	Valor Ejecución
Valor Contrato	($ 144,820,000)	
Adición Contrato	($)	
Ejecución del Contrato		$ 144,820,000
Saldo no Ejecutado		($ 0)
Sumas Iguales	$ 144,820,000	$ 144,820,000

5. Variaciones del Contrato (resumen de las modificaciones si se dieron)

Tipo Modificación	Fecha de Aceptación de la modificación	Justificación
Plazo	2024-04-30	El proyecto de MSPI se contrató con una duración de 8 meses a partir del 01 de septiembre de 2023 y finaliza el 30 de abril de 2024. Se empezaron a tener retrasos en algunas de las actividades planeadas debido a los siguientes escenarios, teniendo en cuenta que algunas de estas actividades son requisito para continuar con otras: - Dificultad para planeación de reuniones con los directivos debido a los cambios de administración y al poco tiempo disponible por la ruta del plan de acción. - El contratista a cargo de seguridad de la información y quien tenía actividades asociadas al control y seguimiento de los insumos resultantes de las actividades de ejecución del MSPI, no contó con un contrato durante dos meses para coordinar con el equipo de MSPI la implementación de las actividades planeadas.

6. Constancia de pago de aportes parafiscales y/o al Sistema Integral de Seguridad Social, dichos pagos fueron verificados por la supervisión y se encuentran en la carpeta del contrato.

En consecuencia, de todo lo anterior, las partes de común acuerdo se declaran a paz y salvo renunciando a cualquier reclamación ulterior.

Observaciones:

Para constancia se firma la presente acta por quienes en ella intervinieron, en Manizales, a los 29 JUL 2025

GERMAN ALONSO PAEZ OLAYA
DIRECTOR GENERAL
CORPOCALDAS

MARIA FERNANDA ARCILA NAVARRO
DIGITAL USER SAS
CONTRATISTA

RUBEN DARIO JARAMILLO PARRA
Supervisor

Revisó: Diana Constanza Mejía Grand (Secretaria General)
Revisó: Andrés Eduardo Henao Pinilla - Profesional Especializado
VoBo: Cesar Augusto Cano Carvajal (Subdirector Administrativo y financiero)

Corpocaldas	ACTA DE RECIBO FINAL	
	VERSION: 3	Código: GJ-GJ-FR-04

Tipo de Contrato	Interventoría
Número de Contrato	117-2023
Contratista	DIGITAL USER SAS P. Natural: P. Jurídica: X
Supervisor	RUBEN DARIO JARAMILLO PARRA Interno: X Externo:
Objeto	Contratar los servicios de consultoría especializados para realizar el diagnóstico, la documentación, implementación y divulgación del Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información (MSPI), de la Corporación Autónoma Regional de Caldas - Corpocaldas, conforme a los lineamientos de MinTIC y la política de Gobierno Digital.
Valor	Ciento cuarenta y cuatro millones ochocientos veinte mil ($ 144,820,000)
Plazo	10 meses
Fecha de Iniciación	1/9/2023
Fecha de Modificación	15/4/2024
Fecha de Terminación	30/06/2024

En la ciudad de Manizales a los Una (1) días del mes de JULIO de 2024, en las oficinas de CORPOCALDAS, se reunieron MARÍA FERNANDA ARCILA NAVARRO identificada con la cédula de ciudadanía 1.087.996.772 , en representación del DIGITAL USER SAS , identificado Nit No. 901262254, en calidad de Contratista y RUBEN DARIO JARAMILLO PARRA, identificado con la cédula de ciudadanía No. 75079639, en calidad de Supervisor de CORPOCALDAS, con el objeto de formalizar la entrega final por parte del CONTRATISTA y recibo de CORPOCALDAS la ejecución del Contrato.

Se deja constancia que el Contratista cumplió con las obligaciones objeto del contrato dentro del plazo de ejecución pactado.

Observaciones:

Para constancia se firma por quienes han intervenido en esta diligencia, una vez aprobada en Manizales, el día 1 del mes de JULIO de 2024.

MARÍA FERNANDA ARCILA
REPRESENTANTE LEGAL
DIGITAL USER S.A.S.

RUBEN DARIO JARAMILLO PARRA
SUPERVISOR